

|                                                                                                                  |                                                                                                 |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
|  <b>Alcaldía de<br/>Miranda</b> | <b>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA</b><br><b>NIT: 891500841-6</b><br><br><b>Acta de Pago Parcial</b> | Código: RE-AP-CO-07 |
|                                                                                                                  |                                                                                                 | Versión: 07         |
|                                                                                                                  |                                                                                                 | Fecha: 24-01-2025   |
|                                                                                                                  |                                                                                                 | Página 1 de 2       |

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA N°                                                      | 04 (Final)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° | 1010-12-006-038-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN                                       | CONTRATACIÓN DIRECTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| PROCESO N°                                                   | CD-021-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CONTRATANTE                                                  | MUNICIPIO DE MIRANDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ALCALDE MUNICIPAL                                            | WALTER ZÚNIGA BARONA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| IDENTIFICACIÓN C.C. N°                                       | 4.712.018 EXPEDIDA EN MIRANDA (CAUCA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CONTRATISTA                                                  | HERNANDO TOLEDO BENITEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| IDENTIFICACIÓN C.C. N°                                       | 4.712.437 expedida en Miranda (Cauca)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| DIRECCIÓN                                                    | Calle 4 # 10ª – 48 Miranda - Cauca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| TELÉFONO                                                     | 3105205574                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CORREO ELECTRÓNICO                                           | toledohernando9@gmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| OBJETO                                                       | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y LA PROPUESTA DE SOLUCIONES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONCESIONES Y OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA. |
| VALOR                                                        | DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000) M/TE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| PLAZO                                                        | HASTA EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CDP N°                                                       | 66 del 21 de enero de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| COMPROMISO PRESUPUESTAL N°                                   | 138 del 05 de febrero de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: la ingeniera **VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA**, secretaria de Infraestructura, en calidad de supervisora y en calidad de Contratista, el señor **HERNANDO TOLEDO BENITEZ** con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA PAGO PARCIAL N° 04 del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

**Por parte del supervisor:**

- Informe de supervisión y seguimiento contractual N° N°04 (Final).

**Por parte del contratista:**

- Cuenta de cobro N°4
- Informe de Actividades Realizadas en el mes de Mayo 2025.

- Certificación ingresos laborales del mes de Mayo 2025.
- Constancia pago de la Seguridad social del mes de Mayo 2025.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

**BALANCE DEL CONTRATO**

|                           |              |              |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Valor del Contrato        | \$12.800.000 |              |
| Valor pago anticipo       |              | \$0          |
| Valor acta N° 01          |              | \$3.200.000  |
| Valor acta N° 02          |              | \$3.200.000  |
| Valor acta N° 03          |              | \$3.200.000  |
| Valor presente Acta N° 04 |              | \$3.200.000  |
| Saldo por ejecutar        |              | \$0          |
| Sumas iguales             | \$12.800.000 | \$12.800.000 |

**VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:** TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000).

Que con la suscripción de la presente acta se deja constancia que se da por recibido a entera satisfacción el objeto y las obligaciones contraídas en el contrato en mención, entre las partes. Además, se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y una vez efectuado el último pago al Contratista, las partes se encontraran mutuamente a paz y salvo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

**CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO:** El contratista HERNANDO TOLEDO BENÍTEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 4.712.437 expedida en Miranda (Cauca), vinculado a la Secretaría de Infraestructura, mediante contrato de prestación de servicios No. 1010-12-006-038-2025, Durante el tiempo comprometido entre el 06 de febrero del 2025 y el 15 de mayo de 2025, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Miranda, entregados por parte de la oficina. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con la gestión documental y todas las actividades hasta la fecha.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veinte (20) días del mes de mayo del año Dos Mil veinticinco (2025).



HERNANDO TOLEDO BENÍTEZ  
Contratista



VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA  
Secretaria de Infraestructura  
Supervisora

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Elaboró-Zulma Pizarro auxiliar administrativa  
Proyectó: Ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza, Secretaria de Infraestructura  
Revisión Jurídica- Oficina Asesora Jurídica y Contratación.  
Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-038-2025

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca  
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: [www.miranda-cauca.gov.co/](http://www.miranda-cauca.gov.co/)  
Correo electrónico: [contactenos@miranda-cauca.gov.co](mailto:contactenos@miranda-cauca.gov.co)

|                                                                                  |                                                                                                                             |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA</b><br><b>NIT: 891500841-6</b><br><br><b>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</b> | Código: RE-AP-CO-17 |
|                                                                                  |                                                                                                                             | Versión: 06         |
|                                                                                  |                                                                                                                             | Fecha: 05-01-2024   |
|                                                                                  |                                                                                                                             | Página 1 de 6       |

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INFORME N°</b>                             | <b>04 (Final)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°</b> | <b>1010-12-006-038-2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>OBJETO:</b>                                | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y LA PROPUESTA DE SOLUCIONES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONCESIONES Y OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA |
| <b>CONTRATISTA:</b>                           | <b>HERNANDO TOLEDO BENITEZ</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>IDENTIFICACIÓN:</b>                        | 4.712.437 expedida en Miranda Cauca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>SUPERVISOR:</b>                            | <b>VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>                     | 05 DE FEBRERO 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>PLAZO INICIAL:</b>                         | HASTA EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>                       | SEIS (06) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>                   | HASTA EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:</b>         | VEINTINUEVE (29) DEL MES DE ABRIL DE 2025 AL QUINCE (15) DEL MES DE MAYO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN N°1010-12-006-038-2025**, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el VEINTINUEVE (29) DEL MES DE ABRIL DE 2025 AL QUINCE (15) DEL MES DE MAYO DE 2025, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

## 1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

### 1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

La contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista **HERNANDO TOLEDO BENÍTEZ** cumplió con el objeto del contrato N° **1010-12-006-038-2025**, correspondiente a la última Cuota durante el periodo comprendido entre 29/04/2025 al 15/05/2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

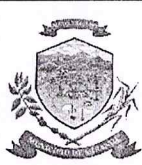
## Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520  
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.  
 Correo electrónico: [contactenos@miranda-cauca.gov.co](mailto:contactenos@miranda-cauca.gov.co)  
[www.miranda-cauca.gov.co](http://www.miranda-cauca.gov.co)





| OBLIGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SOPORTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A. Apoyar las visitas técnicas relacionadas a obras/contratos/convenios y proyectos y/o solicitudes de la comunidad y demás entidades referentes a infraestructura vial, infraestructura educativa, equipamiento municipal, acueductos urbanos y veredales, sistemas de abastecimiento y alcantarillado, generando informes y conceptos técnicos. | <p>Las actividades del contratista en el marco de esta obligación fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizó visita técnica en la inspección de instalaciones sanitarias y grifería del programa PIGA- Plan Institucional de Gestión Ambiental a las diferentes dependencias de la Administración Municipal;</li><li>2. Realizó visita de inspección al Contrato de Obra No. FNTCE-469-2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZOLETA REGIONAL DE LA PAZ COMO ESCENARIO DE PROMOCIÓN INTERCULTURAL, TURÍSTICO Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA.</li><li>3. Realizó visita de inspección al Contrato de Obra No. 03 de 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA", con el objetivo de inspeccionar el proceso de asfaltado de la pista de patinaje.</li><li>4. Realizó visita técnica de inspección al Contrato de Obra No.04 de 2024 Cuyo objeto es "REHABILITACIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL CHIQUILINES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA".</li><li>5. Realizó visita técnica a la Institución Educativa Técnico el Ortigal sede Tierradura con el objetivo de realizar inspección y toma de medidas.</li><li>6. Realizó visita a la biblioteca municipal.</li><li>7. Realizó visita técnica a la casa de la señora Esneda Salamanca.</li><li>8. Realizó visita técnica en la Calle 11 con Carrera 2 en el barrio el Porvenir con el objetivo de inspeccionar el canal de aguas lluvias.</li><li>9. Realizó visita técnica solicitada por la señora Cristina Jaramillo en la Calle 5ª del barrio Suerte Cuarenta con el objetivo de verificar las causas de infiltración de la vivienda.</li><li>10. Realizó visita técnica al puesto de salud de Monterredondo en compañía del personal de la Secretaría de Salud del municipio de Miranda Cauca con el objetivo de realizar el levantamiento de la infraestructura, evaluar su estado actual y determinar las acciones necesarias para su mejoramiento y puesta en funcionamiento.</li></ol> |
| B. Apoyar en el seguimiento a la ejecución de obras, contratos,                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Esta actividad no se requirió para este periodo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



| OBLIGACIÓN                                                                                                                                                                                             | SOPORTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| convenios y proyectos que se ejecuten desde la Secretaría de Infraestructura en el cumplimiento de las metas y fines estipulados en el plan de acción de la vigencia correspondiente a la dependencia. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| C. Acompañar en la programación de actividades designadas al personal contratado para realizar mantenimiento rutinario de las vías rurales y urbanas                                                   | Esta actividad no se requirió para este periodo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| D. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el seguimiento a la concesión del alumbrado público y en los recorridos diurnos y nocturnos verificando el estado de las luminarias.                   | Realizó seguimiento a la concesión del alumbrado público en todo el municipio de Miranda Cauca a cargo de UT UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO MIRANDA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| E. Apoyar en el acompañamiento a los comités de las diferentes obras/contratos/convenios y proyectos, asignadas a la Secretaría de Infraestructura.                                                    | El contratista en el marco de esta obligación realizó acompañamiento al comité técnico del Convenio Interadministrativo N°1010-13-003-417-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA, EMMIR ESP EICE, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN ZONA URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN EN LOS TRAMOS VIALES CALLE 8 ENTRE CRA 6-7, CALLE 8 ENTRE CRA 7-8 Y CALLE 9 ENTRE CRA 7-8". |
| F. Apoyar en los procesos de socialización ante las comunidades de las obras/contratos/convenios y proyectos que se vaya a ejecutar o estén en ejecución.                                              | Asistió a la socialización de la consultoría del Convenio No. 0630 de 2024 objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS-PTAR DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DEL ORTIGAL MUNICIPIO DE MIRANDA DEPARTAMENTO DEL CAUCA" en el salón cultural del centro poblado el Ortigal del municipio de Miranda Cauca.                                                                                                                                                                |
| G. Apoyar en el control de calidad de los materiales utilizados en obras/contratos/convenios y proyectos que se ejecuten desde la Secretaría de Infraestructura en el municipio de Miranda Cauca.      | Esta actividad no se requirió para este periodo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



| OBLIGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SOPORTE                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| H. Entregar a la Secretaría de Infraestructura todo el material que se produzca durante el tiempo de ejecución del contrato (oficios, estudios previos, presupuestos, cotizaciones, informes, memorias de cálculo y diseños) todos los documentos deben quedar en los siguientes formatos: Word, Excel, Pdf, Jpg y demás formatos en los que trabaje el contratista. | El contratista entregó todo lo elaborado en el período contractual en los informes de actividades presentados en cada acta parcial.                             |
| I. Cooperar con las actividades extramurales que lleva a cabo la administración municipal y la secretaría de infraestructura, tales como eventos que generen bienestar para la comunidad, eventos para el sano esparcimiento de los fines sociales de la administración municipal de acuerdo a la programación establecida.                                          | Asistió el día 07 de mayo de 2025 al desfile realizado por la administración municipal con el objetivo de celebrar los 126 años del municipio de Miranda Cauca. |
| J. Tener en cuenta las sugerencias que se impartan a través del supervisor o colaboradores de la dependencia donde se encuentra adscrito.                                                                                                                                                                                                                            | Esta actividad no se requirió para este periodo.                                                                                                                |
| K. Reportar en caso de cualquier novedad, anomalía o situación de manera inmediata al secretario de la dependencia donde se encuentra adscrito.                                                                                                                                                                                                                      | Esta actividad no se requirió para este periodo.                                                                                                                |
| L. Las demás actividades que determine el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.                                                                                                                                                                                                                             | Esta actividad no se requirió para este periodo.                                                                                                                |

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

## 2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que no ha exigencias de garantías.

### Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520  
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.  
Correo electrónico: [contactenos@miranda-cauca.gov.co](mailto:contactenos@miranda-cauca.gov.co)  
[www.miranda-cauca.gov.co](http://www.miranda-cauca.gov.co)



- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.
- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

### 2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y al día en pago de los aportes como consta en la siguiente planilla:

| N° de Planilla | Mes de Salud | Mes de Pensión | Fecha Límite de Pago | Fecha de Pago |
|----------------|--------------|----------------|----------------------|---------------|
| 9479942052     | Enero        | enero          | 11/02/2025           | 11/02/2025    |
| 9482175983     | Febrero      | Febrero        | 11/03/2025           | 17/03/2025    |
| 9483755261     | Marzo        | Marzo          | 09/04/2025           | 16/04/2025    |
| 9435054943     | Abril        | Abril          | 12/05/2025           | 19/05/2025    |

Desde la supervisión se ha recomendado al contratista realizar los pagos de la seguridad social de manera oportuna, evitando generar mora. No obstante, se observa que el pago correspondiente al mes de ABRIL de 2025 fue efectuado con un retraso de siete (07) días. Se reitera la importancia de realizar estos pagos dentro de los plazos establecidos, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y evitar afectaciones al desarrollo del contrato.

### RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

| Mes          | 40% VALOR CONTRATO | Base de Cotización |
|--------------|--------------------|--------------------|
|              | \$5.120.000        |                    |
| Enero        |                    | \$1.423.500        |
| Febrero      |                    | \$1.423.500        |
| Marzo        |                    | \$1.423.500        |
| Abril        |                    | \$1.423.500        |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$5.120.000</b> | <b>\$5.694.000</b> |

### 3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

#### Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520  
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.  
Correo electrónico: [contactenos@miranda-cauca.gov.co](mailto:contactenos@miranda-cauca.gov.co)  
[www.miranda-cauca.gov.co](http://www.miranda-cauca.gov.co)

|                                                                                  |                                                                                                                             |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA</b><br><b>NIT: 891500841-6</b><br><br><b>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</b> | Código: RE-AP-CO-17 |
|                                                                                  |                                                                                                                             | Versión: 06         |
|                                                                                  |                                                                                                                             | Fecha: 05-01-2024   |
|                                                                                  |                                                                                                                             | Página 6 de 6       |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| Pago N°                         | 04 (Final)   |
| Valor Inicial:                  | \$12.800.000 |
| Inversión Ejecutada a la Fecha: | \$9.600.000  |
| Valor presente pago:            | \$3.200.000  |
| Saldo por Ejecutar:             | \$0          |

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista señor **HERNANDO TOLEDO BENÍTEZ** durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato **1010-12-006-038-2025**, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **\$3.200.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 04 (Final), presentada por la contratista.

#### 4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

  
**VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA**  
 Secretaria de infraestructura.  
 Supervisor o Supervisora

Gestión Documental  
 Original: Destinatario  
 Copia (1): Archivo contrato 1010-12-006-038-2025  
 Revisó: Ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza. Secretaria de Infraestructura  
 Proyectó - Elaboró: Ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza. Secretaria de Infraestructura

#### Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520  
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.  
 Correo electrónico: [contactenos@miranda-cauca.gov.co](mailto:contactenos@miranda-cauca.gov.co)  
[www.miranda-cauca.gov.co](http://www.miranda-cauca.gov.co)



Miranda-Cauca, Mayo de 2025

CUENTA DE COBRO No.4 (Final)

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA  
NIT No 891.500.841-6

DEBE A

HERNANDO TOLEDO BENÍTEZ  
CEDULA DE CIUDADANÍA No 4.712.437 expedida en Miranda (Cauca)

LA SUMA DE

TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/cte.

(\$ 3.200.000).

Por concepto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y LA PROPUESTA DE SOLUCIONES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONCESIONES Y OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA, según contrato No. 1010-12-006-038-2025, del veintinueve (29) de abril del 2025 al quince (15) de mayo del 2025.



HERNANDO TOLEDO BENITEZ

4.712.437 expedida en Miranda (Cauca)

Miranda Cauca, Mayo de 2025

Ingeniera:

**VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA**

Secretaria de Infraestructura

Municipio de Miranda Cauca

Asunto: Informe de actividades N° 04 (Final)

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1010-12-006-038-2025

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto, remito a usted en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, el informe de actividades más relevantes desde el día 29 de abril de 2025 hasta el día 15 de mayo de 2025, para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 1010-12-006-038-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y LA PROPUESTA DE SOLUCIONES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONCESIONES Y OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.", teniendo en cuenta las obligaciones contractuales:

**A. Apoyar las visitas técnicas relacionadas a obras/contratos/convenios y proyectos y/o solicitudes de la comunidad y demás entidades referentes a infraestructura vial, infraestructura educativa, equipamiento municipal, acueductos urbanos y veredales, sistemas de abastecimiento y alcantarillado, generando informes y conceptos técnicos.**

De acuerdo con lo estipulado en esta obligación realice las siguientes visitas:

✓ **Apoye en la visita técnica en la inspección de instalaciones sanitarias y grifería del programa PIGA- Plan Institucional de Gestión Ambiental a las diferentes dependencias de la Administración Municipal:**

En el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PiGA), realice visitas técnicas a distintas dependencias de la Administración Municipal de Miranda, Cauca, con el objetivo de inspeccionar el estado de las instalaciones sanitarias y la grifería. La finalidad fue promover el uso eficiente del agua, detectar fugas y optimizar los sistemas sanitarios.

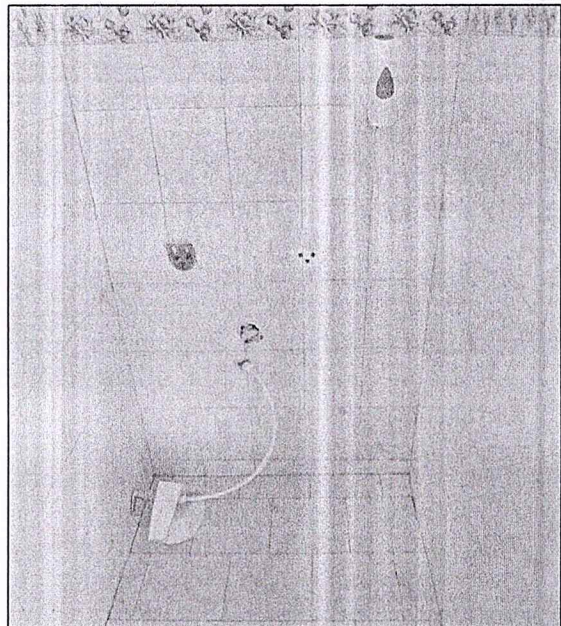
Las inspecciones se realizaron visitando las siguientes dependencias:

- Alcaldía Municipal (oficinas administrativas)
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación

- Secretaría de Planeación
- Sacúdete suerte cuarenta
- Secretaria de talento humano y gobierno
- Cam
- Campus universitario
- Escuela de música
- Inspección de policía y comisaria de familia
- Secretaria de desarrollo social
- Polideportivo
- Biblioteca municipal
- Oficina de archivo

Se identificaron puntos críticos que requieren mantenimiento correctivo y preventivo, aunque la mayoría de instalaciones se encuentran en estado aceptable.

**Recomendaciones:** Reparar fugas, reemplazar grifería obsoleta por dispositivos de bajo consumo, implementar señalización educativa y establecer un cronograma de mantenimiento periódico.





- ✓ Realicé visita de inspección al Contrato de Obra No. FNTCE-469-2023 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZOLETA REGIONAL DE LA PAZ COMO ESCENARIO DE PROMOCIÓN INTERCULTURAL, TURÍSTICO Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA.

### Observaciones Generales

Durante la visita se constató que, la obra avanza satisfactoriamente, con estructuras diseñadas de manera muy resistente y acabados de alta calidad. Durante la visita se observó lo siguiente:

- Zona de juegos: Casi terminada, en proceso de ajustes finales.
- Senderos peatonales: Completados.
- Tascas (puestos de venta): Aproximadamente 95% de avance.
- Zona comercial: Al 60% de ejecución.
- Graderías: Finalizadas.
- Baterías sanitarias: En un 70% de avance.
- Pabellón Museo: Casi terminado.
- Fuente seca: Casi finalizada.
- Cuartos de máquinas: Completados.
- Sistema de luminarias: Aproximadamente 50% instalado.
- Zona de estar y teatrino: Terminados y listos para su uso.



- ✓ Realicé visita de inspección al Contrato de Obra No. 03 de 2024 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA”, con el objetivo de inspeccionar el proceso de asfaltado de la pista de patinaje.

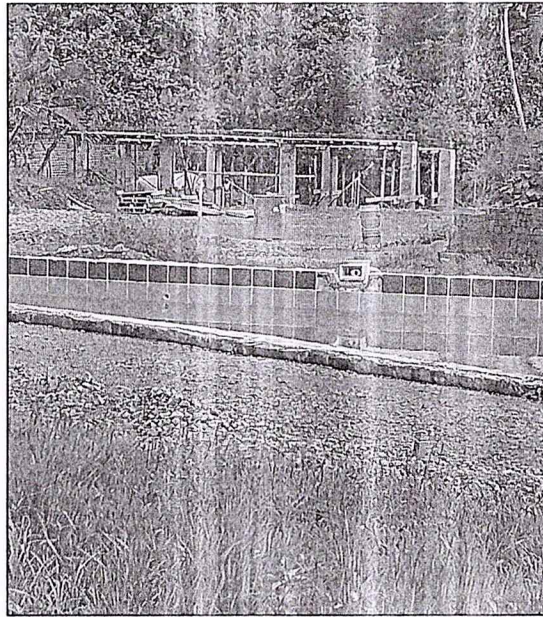
#### **Observaciones Generales**

Tras un período de pausa en la construcción, la obra se ha reiniciado satisfactoriamente. Se observó que:

- La gradería ya fue terminada.
  - Baterías sanitarias en un 90% de avance.
  - Muros de protección y perimetrales de la pista: Finalizados.
  - Fundición de la pista: En proceso, con un avance aproximado del 70%. Se espera que en los próximos días se complete la fundición.
- ✓ Realice visita técnica de inspección al Contrato de Obra No.04 de 2024 Cuyo objeto es “REHABILITACIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL CHIQUILINES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA”.

#### **Observaciones Generales**

El avance de esta obra es muy limitado, ya que no se han registrado progresos desde la última inspección y el informe previo. La obra permanece estancada, requiriendo atención para definir acciones que permitan su avance.



- ✓ Realicé visita técnica a la Institución Educativa Técnico el Ortigal sede Tierradura con el objetivo de realizar inspección y toma de medidas.

#### **Observaciones Generales**

Se realizó toma de medidas de muros, puertas, ventanales y baterías sanitarias. Se realizó inspección a pisos y muros.

En la visita se pudo evidenciar lo siguiente:

- Muros con deterioro avanzado, requiriendo resanes y enlucido para mejorar su estabilidad y apariencia.
- Cubierta con goteras que deben ser reparadas para asegurar un ambiente adecuado y evitar filtraciones.
- Pisos con varias cerámicas partidas, lo que representa un riesgo para la seguridad de los niños, ya que pueden herirse al pisar los bordes afilados.
- Se identificó la necesidad de realizar cambios en los pisos, incluyendo la reparación o sustitución de las cerámicas dañadas.

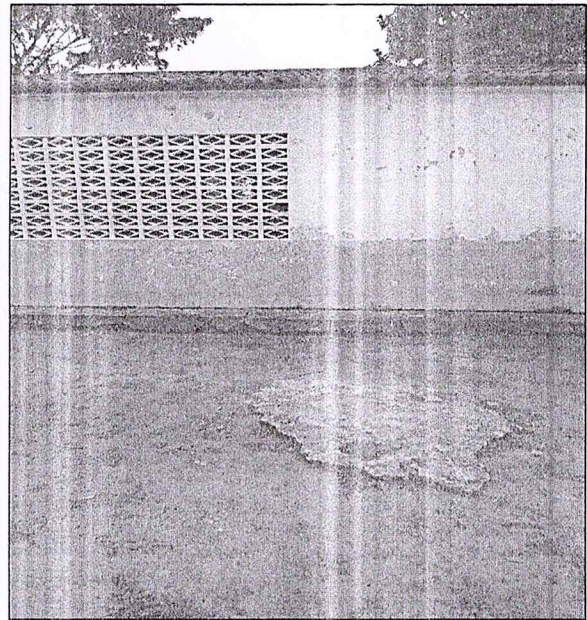
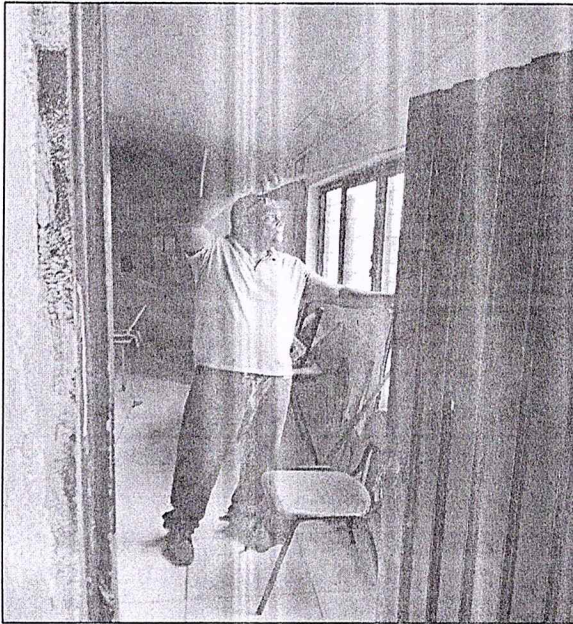
#### **Recomendaciones:**

- Realizar resanes en los muros afectados y enlucir toda la estructura escolar.
- Reparar las cubiertas que presentan goteras y asegurar su correcto funcionamiento.
- Sustituir o reparar las cerámicas partidas en los pisos para garantizar la seguridad de los estudiantes.
- Reemplazar o reparar los pisos afectados por las cerámicas rotas.

#### **Conclusión:**

- La escuela requiere una intervención integral para recuperar su estado estructural y garantizar la seguridad y bienestar de los niños y el personal. Se recomienda

priorizar las reparaciones en las áreas más deterioradas y realizar un mantenimiento preventivo periódico.



- ✓ Realicé visita técnica en compañía de la Ingeniera Victoria Andrea Pizarro Pedroza Secretaria de Infraestructura a la biblioteca municipal.

### **Observaciones Generales**

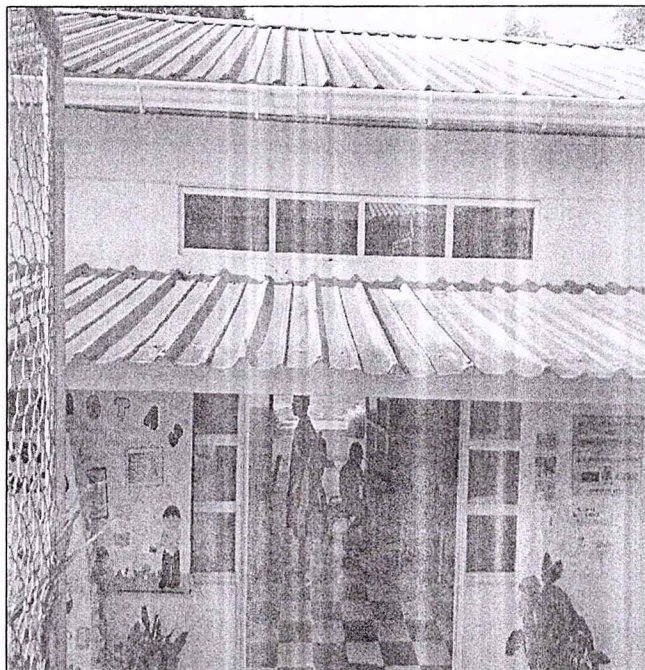
Durante la visita se observó que la cubierta de la biblioteca presenta problemas de filtración de agua. La cubierta está construida con un material similar a cartón con componentes plásticos, lo cual ha comenzado a deteriorarse y a permitir el paso del agua como si estuviera podrida. Esto ha provocado infiltraciones internas, afectando la estructura y el uso del espacio.

### **Acciones realizadas:**

- Inspección visual de la cubierta y estructura.
- Evaluación del estado de las tejas y materiales de la cubierta.
- Confirmación de que la estructura metálica soporta adecuadamente el peso y no presenta fallas.

### **Recomendaciones:**

Tras la evaluación, con la ingeniera Andrea se acordó que la solución más factible y segura es reemplazar completamente la cubierta de tejas, manteniendo la estructura metálica existente, que se encuentra en buen estado y con capacidad suficiente. La nueva cubierta deberá estar construida con materiales adecuados, resistentes a la intemperie y que eviten filtraciones futuras.



- ✓ Realicé visita técnica en compañía de la Ingeniera Victoria Andrea Pizarro Pedroza Secretaria de Infraestructura a la casa de la señora Esneda Salamanca con el objetivo de atender su solicitud.

#### **Observaciones Generales**

La señora Esneda Salamanca reportó que en la parte trasera de su vivienda hay infiltraciones de agua y deterioro en las paredes, atribuibles a las aguas de los vecinos que no tienen salida adecuada en sus predios. La inspección se realizó en presencia de una delegada de la inspección de policía de la alcaldía municipal, quien explicó las implicaciones legales y las acciones correspondientes.

En los predios traseros, las casas antiguas poseen servidumbres que permitían el paso de aguas pluviales, pero actualmente estas viviendas están muy por debajo del nivel de la calle, dificultando la evacuación natural de las aguas.

Se identificó que el problema principal radica en que el vecino del lado norte construyó una cubierta con canaleta, pero el agua de las tejas no se canaliza correctamente, ya que pasa por encima de la pared y cae en lugares no adecuados, humedeciendo las paredes de la señora Esneda.

Además, existe un espacio entre la pared de la casa de la señora y la cubierta del vecino, que permite que el agua se filtre y cause humedad en las paredes.

#### **Recomendaciones:**

La señora Esneda debe realizar un mejoramiento en las paredes húmedas, aplicando impermeabilizante y cemento gris para reducir la humedad y prevenir daños mayores.

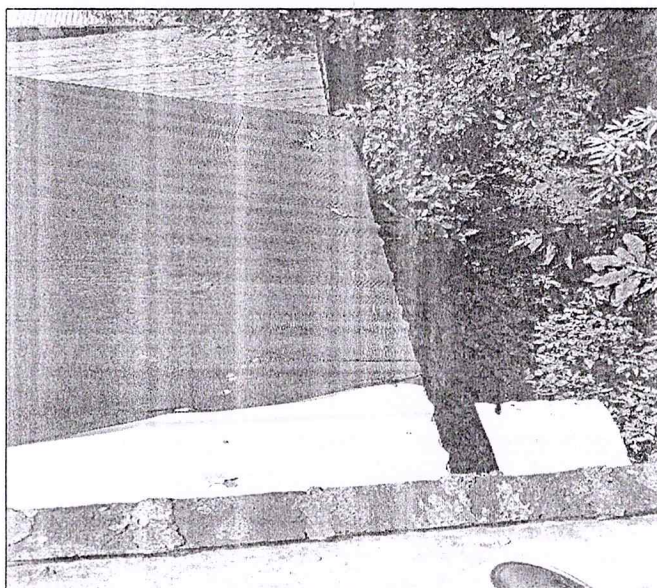
El vecino que construyó la cubierta debe instalar correctamente la canaleta, asegurando que el agua de las tejas caiga directamente en ella y no pase por encima de las paredes.

Se recomienda que los vecinos de los predios cercanos instalen canales artesanales para dirigir las aguas pluviales hacia la calle, evitando acumulaciones y filtraciones.

Es importante revisar y, en caso necesario, realizar rellenos en los predios que no tengan salida natural de aguas, para facilitar la evacuación hacia la vía pública, aunque esto implicaría una reconstrucción total o rellenos en las propiedades.

### **Conclusión:**

Las intervenciones en ambos sitios deben centrarse en la reparación y mejora de las cubiertas y en la correcta evacuación del agua pluvial para prevenir infiltraciones y daños estructurales. Es fundamental que los responsables de cada propiedad ejecuten las acciones recomendadas para garantizar la seguridad y la conservación de las edificaciones.



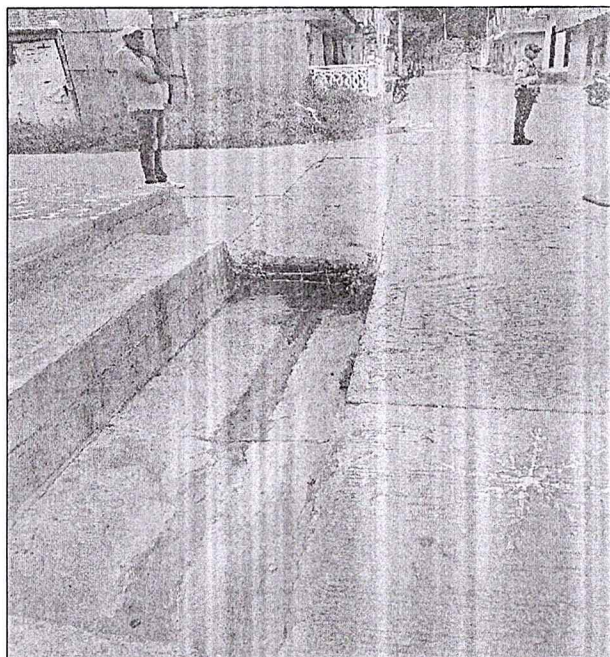
- ✓ Realicé visita técnica en la Calle 11 con Carrera 2 en el barrio el Porvenir con el objetivo de inspeccionar el canal de aguas lluvias.

### **Observaciones Generales**

La comunidad reporta que en la esquina de esta intersección existe un canal de aguas lluvias en concreto reforzado con tapa en concreto. Sin embargo, los vehículos han subido sobre las tapas, lo que ha causado su fractura. Actualmente, esto representa un peligro para la comunidad y puede provocar accidentes.

### **Propuestas de solución:**

- Reparar la tapa en concreto reforzado.
- Construir un bordillo en concreto reforzado de 0.20 metros de altura, 0.10 metros de ancho y 7 metros de largo, en forma de ele, una parte en la carrera 12 y otra en la calle 11.



- ✓ Realicé visita técnica solicitada por la señora Cristina Jaramillo en la Calle 5ª del barrio Suerte Cuarenta con el objetivo de verificar las causas de infiltración de la vivienda.

#### **Observaciones Generales**

La señora Jaramillo manifiesta que, durante las lluvias, el agua de la calle 5a se infiltra en su vivienda, causando inundaciones. La vivienda se encuentra en una zona muy baja y en riesgo alto, construida con guadua y hojas de zinc. Además, en el sector pasa una quebrada llamada "El Infiernito".

Se verificó que la vivienda está en una zona de alto riesgo y en una parte baja del área. La entrada de agua se produce por las lluvias que bajan por la calle 5a.

#### **Propuesta de solución:**

Para evitar que la vivienda siga inundándose en épocas de lluvias, se propone desviar la corriente de agua que viene por la calle 5a y redirigirla hacia la quebrada "El Infiernito".



- ✓ Realicé visita técnica al puesto de salud de Monterredondo en compañía del personal de la Secretaría de Salud del municipio de Miranda Cauca con el objetivo de realizar el levantamiento de la infraestructura, evaluar su estado actual y determinar las acciones necesarias para su mejoramiento y puesta en funcionamiento.

#### **Observaciones Generales**

La visita fue realizada con el acompañamiento del señor Fabián Casso, profesional de la Secretaría de Planeación Municipal. Durante la misma, se inspeccionó detalladamente toda la construcción para identificar daños, deterioros y posibles áreas de intervención.

#### **Hallazgos:**

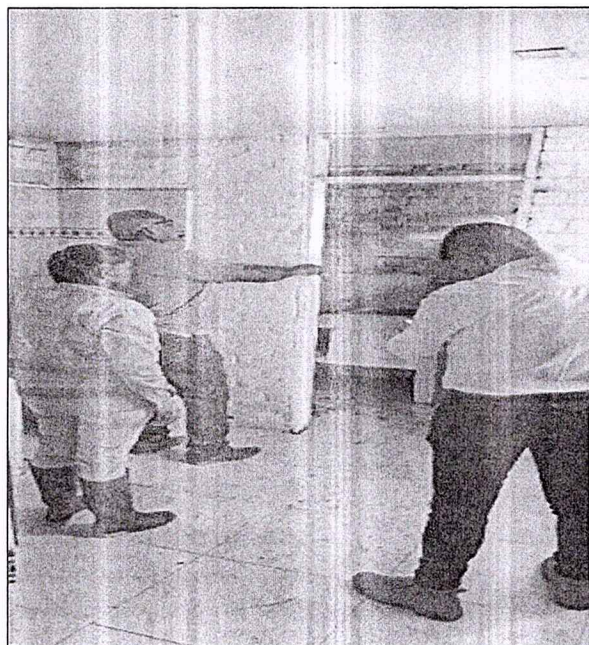
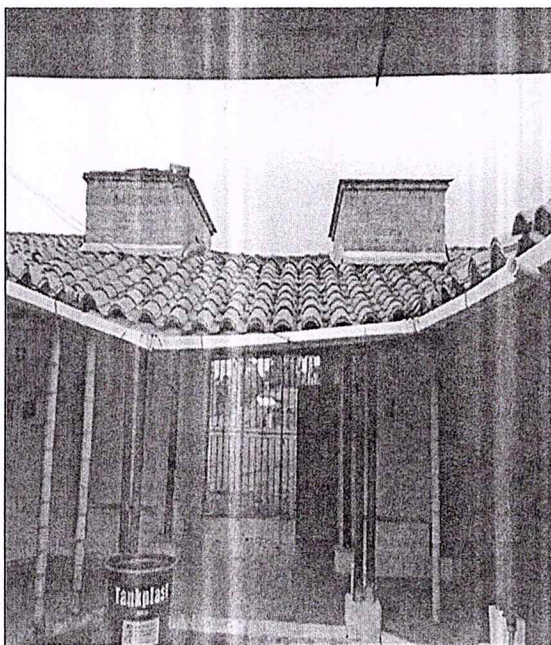
- La construcción no está en uso actualmente.
- Se detectaron diversos daños estructurales y de acabados que requieren reparación.
- Es necesario realizar un levantamiento detallado de los trabajos a realizar y estimar los presupuestos correspondientes.
- La infraestructura necesita mejoras en aspectos de, accesibilidad y funcionalidad para garantizar su operatividad futura.

#### **Recomendaciones:**

- Elaborar un levantamiento técnico completo de la edificación.
- Realizar un diagnóstico detallado para definir las intervenciones necesarias.
- Coordinar con las autoridades municipales y el Ministerio de Salud para la recuperación de estos centros de salud en Miranda Cauca.

**Compromisos:** La Alcaldía Municipal deberá realizar el levantamiento topográfico, estructural y de acabados, así como preparar una propuesta de mejoramiento que permita recuperar y poner en funcionamiento el centro de salud en el menor tiempo posible.

**Conclusión:** Este proceso es fundamental para la recuperación de los centros de salud en Miranda Cauca, alineado con los objetivos del Ministerio de Salud de fortalecer la infraestructura sanitaria en la región. La colaboración entre la Secretaría de Planeación, la Alcaldía y las entidades responsables será clave para lograr una intervención efectiva.



**D. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el seguimiento a la concesión del alumbrado público y en los recorridos diurnos y nocturnos verificando el estado de las luminarias.**

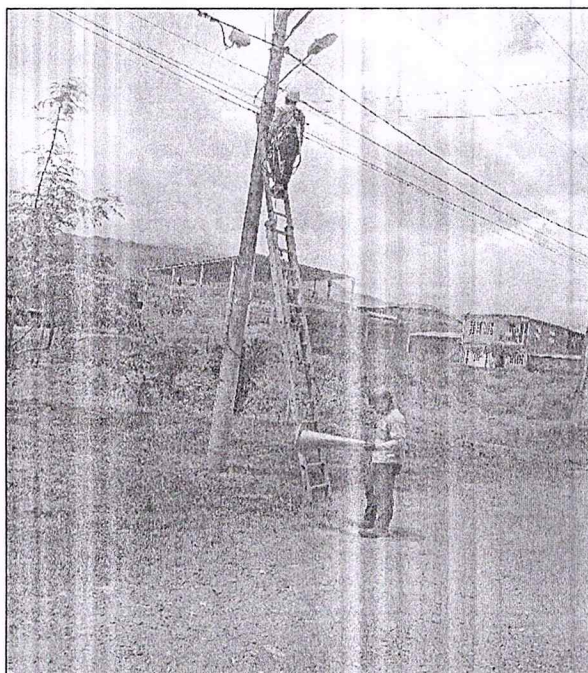
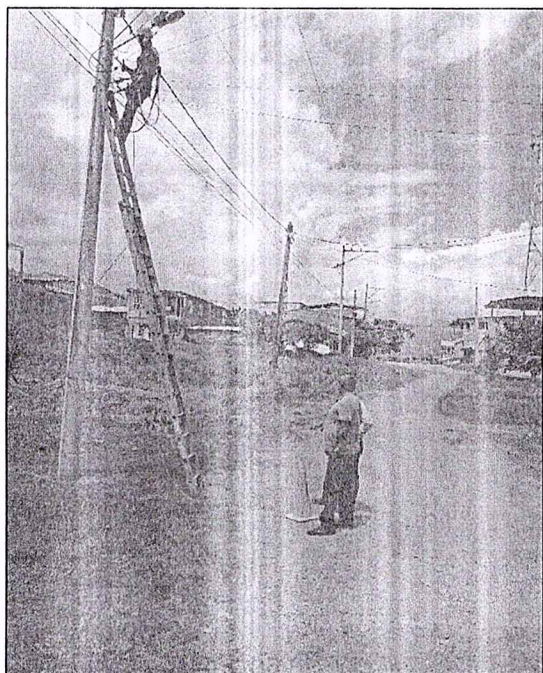
De acuerdo con lo estipulado en esta obligación realice la siguiente actividad:

✓ **Realicé seguimiento a la concesión UT UNION TEMPORAL ALUMBRADO MIRANDA.**

La Secretaría de Infraestructura es la encargada de realizar el seguimiento a la empresa concesionaria responsable de la modernización y mantenimiento del alumbrado público en el municipio de Miranda. Hasta la fecha, el proceso de cambio de luminarias de sodio a tecnología LED avanza, aunque todavía existen sectores que no han completado la transición.

Se reporta que, en las veredas de la zona plana, algunos puntos en el casco urbano y tramos en las veredas de la zona alta del municipio aún no han sido dotados con luminarias LED. Se estima que aproximadamente el 20% del total del contrato aún está pendiente de cumplimiento en cuanto a la instalación de nuevas luminarias.

La administración municipal ha tomado cartas en el asunto ante el incumplimiento parcial del contrato, realizando las acciones correspondientes para garantizar la culminación de los trabajos en el menor tiempo posible y asegurar la correcta prestación del servicio de alumbrado público en todo el municipio.



**E. Apoyar en el acompañamiento a los comités de las diferentes obras/contratos/convenios y proyectos, asignadas a la Secretaría de Infraestructura.**

- ✓ Realicé acompañamiento al comité técnico del Convenio Interadministrativo N°1010-13-003-417-2024 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA, EMMIR ESP EICE, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN ZONA URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN EN LOS TRAMOS VIALES CALLE 8 ENTRE CRA 6-7, CALLE 8 ENTRE CRA 7-8 Y CALLE 9 ENTRE CRA 7-8”.

#### **Observaciones Generales**

El objetivo del comité fue analizar el avance y las condiciones de seguridad en la obra de construcción del alcantarillado ubicada en la calle 8 entre carreras 7 y 8, en el municipio de Miranda, Cauca. La reunión tuvo como objetivo principal emitir llamados de atención respecto a las condiciones de seguridad laboral y a la gestión del cronograma de ejecución, así como definir las tareas pendientes para garantizar el correcto desarrollo del proyecto.

Los temas a tratar fueron:

- Seguridad en el trabajo: Se hizo un énfasis en la importancia de reforzar las medidas de seguridad en la obra, específicamente en aspectos como:
  - Señalización adecuada en toda la zona de trabajo.
  - Uso correcto de elementos de protección personal por parte de los trabajadores.
  - Implementación de medidas preventivas para evitar accidentes, tanto a los operarios como a las personas que transiten por el área.
  - Adecuación de las áreas de trabajo para reducir riesgos y facilitar la movilidad segura.
- Rendimiento y avance de la obra: Se evidenció que el cronograma de trabajo no se está cumpliendo, lo que ha generado atrasos en la ejecución de la obra. Este retraso afecta no solo a la planificación interna, sino también a los negocios y residentes del sector, quienes están siendo perjudicados por las demoras.
- **Tareas pendientes y recomendaciones:** el contratista debe intensificar las acciones para recuperar el atraso en el cronograma, priorizando las actividades críticas.

La interventoría debe asignar un residente de obra de manera constante y permanente en el sitio, para supervisar los trabajos, detectar errores constructivos y garantizar la calidad de la obra.

Se recomienda fortalecer las inspecciones de seguridad y realizar capacitaciones periódicas para el personal en temas de protección y prevención de accidentes.

- **Conclusiones:** El comité técnico sirvió para sensibilizar a las partes sobre la importancia de mantener altos estándares de seguridad y cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma. La intervención conjunta entre contratista, interventoría y supervisores será clave para superar los retos actuales y garantizar la calidad y seguridad en la ejecución de la obra.



**F. Apoyar en los procesos de socialización ante las comunidades de las obras/contratos/convenios y proyectos que se vaya a ejecutar o estén en ejecución.**

- ✓ Asistí a la socialización de la consultoría del Convenio N°0630 de 2024 cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS-PTAR DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DEL ORTIGAL MUNICIPIO DE MIRANDA DEPARTAMENTO DEL CAUCA” en compañía de la ingeniera Victoria Andrea Pizarro Pizarro Secretaria de Infraestructura en el salón cultural del corregimiento el Ortigal del municipio de Miranda Cauca.

#### **Observaciones generales**

El corregimiento el Ortigal presenta problemas recurrentes de inundaciones en las viviendas durante las temporadas de lluvias, debido a que el terreno es muy plano y no cuenta con una adecuada infraestructura de alcantarillado. La población ha experimentado un crecimiento significativo, lo que incrementa la demanda de servicios básicos y agrava los problemas existentes.

#### **Situación actual:**

- ✓ La tubería de alcantarillado es muy deficiente, contribuyendo a las inundaciones y posibles riesgos sanitarios.
- ✓ La vereda no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, lo que genera preocupaciones ambientales y de salud pública.
- ✓ La comunidad expresó su interés en mejorar las condiciones de saneamiento y reducir las inundaciones.

#### **Conclusiones:**

La socialización fue efectiva para informar a la comunidad sobre el proceso de la consultoría y recibir sus inquietudes.

Se identificaron las principales problemáticas y expectativas de la comunidad respecto a la infraestructura hídrica.

**Próximos pasos:**

- Continuar con la elaboración de los diseños del sistema de alcantarillado y la PETAR.
- Realizar nuevas reuniones para mantener informada a la comunidad y fortalecer su participación.
- Coordinar con las entidades responsables para la implementación de las soluciones propuestas.

I. Cooperar con las actividades extramurales que lleva a cabo la administración municipal y la secretaria de infraestructura, tales como eventos que generen bienestar para la comunidad, eventos para el sano esparcimiento de los fines sociales de la administración municipal de acuerdo con la programación establecida.

- ✓ Asistí el día 07 de mayo de 2025 al desfile realizado por la administración municipal con el objetivo de celebrar los 126 años del municipio de Miranda Cauca.



Atentamente,

**HERNANDO TOLEDO BENÍTEZ**  
CC. 4.712.437 de Miranda Cauca  
Contratista alcaldía de Miranda (C)

Miranda Cauca, Mayo del 2025

Señores  
**ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRANDA**  
Miranda Cauca

**Asunto:** Solicitud aplicación Art. 173 ley 1450 de 2011.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contrato (s) de prestación de servicios, el (los) cual (es) lo (s) relaciono a continuación:

| NUMERO DE CONTRATO   | EMPRESA                                | VALOR MENSUAL |
|----------------------|----------------------------------------|---------------|
| 1010-12-006-038-2025 | Alcaldía Municipal de Miranda<br>Cauca | \$3.200.000   |
| TOTAL                |                                        | \$3.200.000   |

Esta petición la hago, para que se me aplique la misma tabla del art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma. De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

Atentamente,

  
HERNANDO TOLEDO BENÍTEZ  
4.712.437 expedida en Miranda (Cauca)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon social            | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion          | Ciudad-Departamento | Teléfono | Económico SENA e |
|----------------|----|-------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------|------------------|
| CC 4712417     |    | TOLEDO BENITEZ HERNANDO | DEPENDIENTE     | PRINCIPAL          | Carrera 1 no. 8-17 | ARMANDA CAUCA       | 8476013  | ICBF             |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | Salud   | Pago    | Clave     | Planilla | Planilla | Tipo | Planilla | Limite     | Fecha      | Pago               | Banco | Dias Mora | Valor     |
|---------|---------|---------|-----------|----------|----------|------|----------|------------|------------|--------------------|-------|-----------|-----------|
| 2023-04 | 2102-04 | 2754945 | 94805-943 |          |          | 1    |          | 2023/09/12 | 2023/05/19 | BANCO DE OCCIDENTE |       | 7         | \$422,850 |

RESUMEN DE PAGO

| RIESGO                              | GOBIERNO | NIF    | DV | ASELADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES IGTA | SALDOS E      | VALOR A PAGAR |
|-------------------------------------|----------|--------|----|----------|-----------------|----------------|---------------|---------------|
|                                     |          |        |    |          |                 |                | INCAPACIDADES |               |
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1)            |          |        |    | 1        | \$227,800       | \$1,100        | \$0           | \$228,900     |
| COLPENSIONES                        |          | 25-14  |    | 1        | \$227,800       | \$1,100        | \$0           | \$228,900     |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1)            |          |        |    | 1        | \$14,900        | \$100          | \$0           | \$15,000      |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS        |          | 14-23  |    | 1        | \$60,011,153    | \$100          | \$0           | \$60,011,253  |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1)            |          |        |    | 1        | \$178,000       | \$900          | \$0           | \$178,900     |
| S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD |          | EPS018 |    | 1        | \$178,000       | \$900          | \$0           | \$178,900     |
| S.A.                                |          |        |    | 1        |                 |                |               |               |
| TOTAL                               |          |        |    | 1        | \$420,700       | \$2,100        | \$0           | \$422,800     |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social            | Clase Aportante | Sucursal Principal | Dirección          | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|----------------|----|-------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------|-----------------------|
| CC 4712437     |    | TOLEDO BENITEZ HERNANDO | INDEPENDIENTE   | PRINCIPAL          | carrera 1 no. 8-17 | MIRAFLORES-CAUCA    | 8476013  | No                    |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | Salud   | Pensión | Clave      | Tipo | Fecha      | Pago               | Valor     |
|---------|---------|---------|------------|------|------------|--------------------|-----------|
| 2025-04 | 2025-04 | 2025-04 | 9482054943 | I    | 2025/05/12 | 2025/05/19         | \$412,900 |
|         |         |         |            |      |            | BANCO DE OCCIDENTE |           |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO                                            |                |                  |        | PENSION |             |           |        | SALUD |             |           |        | CCF  |     |           |        | RIESGOS |             |          |        | PARAFISCALES |     |        |  |
|-----------------------------------------------------|----------------|------------------|--------|---------|-------------|-----------|--------|-------|-------------|-----------|--------|------|-----|-----------|--------|---------|-------------|----------|--------|--------------|-----|--------|--|
| No.                                                 | Identificación | Nombres          | Código | Días    | IBC         | Aporte    | Código | Días  | IBC         | Aporte    | Código | Días | IBC | Aporte    | Código | Días    | IBC         | Aporte   | Código | Días         | IBC | Aporte |  |
| Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)         |                |                  |        |         |             |           |        |       |             |           |        |      |     |           |        |         |             |          |        |              |     |        |  |
| Ciudad: MIRAFLORES DEPIEDRAZAS-CAUCA ( 1 Afiliados) |                |                  |        |         |             |           |        |       |             |           |        |      |     |           |        |         |             |          |        |              |     |        |  |
| 1                                                   | CC 4712437     | TOLEDO HERNANDEZ | 25-14  | 30      | \$1,423,500 | \$227,800 |        |       | \$1,423,500 | \$178,000 | 0      |      | \$0 | \$178,000 | 14-23  | 30      | \$1,423,500 | \$14,900 | 6      |              | \$0 | \$0    |  |
| Total Afiliados( 1)                                 |                |                  |        |         | \$1,423,500 | \$227,800 |        |       | \$1,423,500 | \$178,000 |        |      | \$0 | \$178,000 |        |         | \$1,423,500 | \$14,900 |        |              | \$0 | \$0    |  |